



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2012**

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 20 de Marzo de 2012.

#### **PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan aprobar las actas de 13 de marzo de dos mil doce.

#### **APROBACIÓN DE FACTURAS**

**SEGUNDO.-** RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 02/12/2011, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA RELACIÓN NÚM. 10/70/11 (20110578) DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, INMIGRACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN. AYUDAS INDIVIDUALIZADAS NOVIEMBRE 2011- FARMACIA.-

**PRIMERO.-** Subsancar el error material en el Acuerdo aprobado con fecha 02 de diciembre de 2011, cifrado en un importe de 66,17 €, quedando por tanto el importe global en 483,95 €.

**SEGUNDO.-** Solicitar el reintegro de 66,17 € a la endosataria Lda.M<sup>a</sup> Angeles Albanell Avella, correspondiente a la diferencia entre el importe cobrado y el real de la factura.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE RESTABLECIMIENTO DE LEGALIDAD URBANÍSTICA Y SANCIONADORES URBANÍSTICOS.**



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**TERCERO.-**63/07.-AUTO N°. 14/2012 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO , MEDIDAS CAUTELARES EXPEDIENTE DE D. FUENSANTA JAVALOYES PÉREZ.

**PRIMERO:** Quedar enterada del AUTO N° 14/2012, dictada por el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO UNO DE ELCHE, con fecha 30 de enero de 2012, en las Medidas Cautelares dimanantes del Procedimiento Ordinario tramitado con el nº 125/11.

**SEGUNDO:** Suspender la eficacia de la sanción económica por infracción urbanística impuesta por Decreto de fecha 8 de noviembre de 2011 en expediente sancionador nº 63/07, dictado por el Ayuntamiento de Orihuela, por la que se le imponía sanción económica por infracción urbanística por importe de 39.804,23 €, siempre que el recurrente preste en el plazo de dos meses, desde la notificación del presente, caución en forma por el importe de la sanción declarada más un 10% de su importe.

**TERCERO:** Comunicar el presente acuerdo a los Servicios Económicos y, a Tesorería, en su caso, a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** 279/07.- EXPEDIENTE DISCIPLINA URBANÍSTICA DE D. ....

**PRIMERO:** Declarar la caducidad y archivo del expediente de Infracción Urbanística número 279/07, en base a las consideraciones expuestas en la parte expositiva.

**SEGUNDO:** Comunicar la presente Resolución a los interesados y a los Servicios Económicos a los efectos oportunos.

**QUINTO.-**128/08.-EXPEDIENTE DISCIPLINA URBANÍSTICA DE LA MERCANTIL .....

**PRIMERO:** Denegar la solicitud de suspensión del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 24 de enero de 2012, en virtud de lo señalado en la parte expositiva.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**SEGUNDO:** Desestimar el Recurso de reposición interpuesto por D. ...., contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 24 de enero de 2012, en base a las consideraciones hechas en la parte expositiva.

**TERCERO:** Declarar cometida la infracción urbanística por la mercantil ....., por TRANSFORMACIÓN DE TERRENO EN UNA SUPERFICIE DE 90.000M2 CON DESNIVELES EN CASI LA TOTALIDAD DE LA FINCA EN 3M DE ALTURA PARA DEJAR DICHA SUPERFICIE EN UNA MISMA COTA Y EMBALSE DE 3.000M2X4 DE PROFUNDIDAD, SITO EN POLIGONO 3, PARCELA G13. LOS VIVES. LA MURADA, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.

**CUARTO:** Sancionar a la mercantil ....., con una multa de 9.607,50 € resultante de aplicar el porcentaje mínimo, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la L.U.V.

**QUINTO:** Comunicar la presente Resolución a los interesados y a los Servicios Económicos.

**SEXTO.-**193/08.-EXPEDIENTE DISCIPLINA  
URBANÍSTICA D<sup>a</sup>. .....

**PRIMERO:** Estimar las alegaciones formuladas por D<sup>a</sup>....., contra la propuesta de resolución dictada con fecha 31 de enero de 2012, en base a las consideraciones hechas en la parte expositiva.

**SEGUNDO:** Archivar el procedimiento sancionador por Infracción Urbanística nº 193/08, incoado a D<sup>a</sup>....., en tanto no se dicte resolución que ponga fin al procedimiento de restauración de la legalidad urbanística.

**TERCERO:** Acordar iniciar el procedimiento de restauración de la legalidad urbanística, comunicando al interesado la interrupción del plazo de prescripción de la infracción urbanística cometida.

**CUARTO:** Comunicar la presente Resolución a los interesados.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### SEPTIMO.-26/09.-EXPEDIENTE DISCIPLINA

URBANÍSTICA D. ....,

**PRIMERO:** Denegar la solicitud de suspensión del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 13 de diciembre de 2011, en virtud de lo señalado en la parte expositiva.

**SEGUNDO:** Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por D. ...., contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión de fecha 17 de enero de 2012 y notificada en forma el día 7 de febrero de 2012, en base a las consideraciones hechas en la parte expositiva.

**TERCERO:** Declarar cometida la infracción urbanística por D. .... por la realización de obras consistentes en DEMOLICIÓN INTERIOR DE VIVIENDA DE 70M2 Y RECONSTRUCCIÓN DE LA MISMA, SITO EN AVDA. DOCTOR GARCÍA ROGEL, Nº19, ORIHUELA, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.

**CUARTO:** Sancionar a D. .... con una multa de 5.095,83 €, resultante de aplicar el porcentaje mínimo, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la L.U.V.

**QUINTO:** Comunicar el presente Acuerdo al interesado y a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.

### OCTAVO.-65/09.-EXPEDIENTE DISCIPLINA

URBANÍSTICA D. ....

**PRIMERO:** Estimar en parte las alegaciones, en cuanto a la revisión de la valoración realizada por los Servicios Técnicos Municipales, concurrencia de circunstancias atenuantes y aplicación del porcentaje mínimo en la imposición de sanción, formuladas por D..... contra la propuesta de resolución adoptada por el Instructor y Secretario con fecha 23 de enero de 2012 y notificada en forma el día 9 de febrero de 2012.

**SEGUNDO:** Declarar cometida la infracción urbanística por D..... por la realización de obras consistentes en MURO DE BLOQUES DE HORMIGÓN PREFABRICADO DE 8MLX3 DE ALTURA, ASEO DE 8M2 Y MURO DE HYORMIGÓN PREFABRICADO DE 3 Y 3MLX3 DE ALTURA, SITO EN C/ LEÓN, Nº1-A. MONTEPINAR, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**TERCERO:** Sancionar a D....., con una multa de 523,58 €, resultante de aplicar el porcentaje mínimo, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la L.U.V.

**CUARTO:** Comunicar el presente Acuerdo al interesado y a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.

**NOVENO.-84/09.-EXPEDIENTE    DISCIPLINA**

URBANÍSTICA D. ....

**PRIMERO:** Rectificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de febrero de 2012, en cuanto al importe de la sanción impuesta, manteniendo el resto del acuerdo en sus propios términos.

**SEGUNDO:** Estimar en parte las alegaciones, en cuanto a la concurrencia de circunstancias atenuantes y aplicación del porcentaje mínimo en la imposición de sanción, formuladas por D. ...., contra la propuesta de resolución adoptada por el Instructor y Secretario con fecha 15 de noviembre de 2011 y notificada en forma el día 5 de enero de 2012.

**TERCERO:** Declarar cometida la infracción urbanística por D. ...., por la realización de obras consistentes en VIVIENDA EN PLANTA BAJA DE 14X4'5M CON FORJADO SANITARIO DE 0'6M, SITO EN ARROBA DEL REVES. DESAMPARADOS, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.

**CUARTO:** Sancionar a D. ...., con una multa de 6.138,88 €, resultante de aplicar el porcentaje mínimo, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la L.U.V.

**QUINTO:** Comunicar el presente Acuerdo al interesado y a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.

**DECIMO.-159/09.-EXPEDIENTE    DISCIPLINA**

URBANÍSTICA DE LA MERCANTIL .....



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO:** Estimar en parte las alegaciones, en cuanto a la revisión de la valoración realizada por los Servicios Técnicos Municipales, concurrencia de circunstancias atenuantes y aplicación del porcentaje mínimo en la imposición de sanción, formuladas por D. .... contra la propuesta de resolución adoptada por el Instructor y Secretario con fecha 23 de enero de 2012 y notificada en forma el día 8 de febrero de 2012.

**SEGUNDO:** Declarar cometida la infracción urbanística por la mercantil ..... por la realización de obras consistentes en NAVE DE CONSTRUCCIÓN LIGERA Y CERRAMIENTO DE CHAPA METÁLICA DE 21X10´50M, SITO EN CAMINO DEL CEMENTERIO. DESAMPARADOS, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.

**TERCERO:** Sancionar a la mercantil ....., con una multa de 9.939,04 €, resultante de aplicar el porcentaje mínimo, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la L.U.V.

**CUARTO:** Comunicar el presente Acuerdo al interesado y a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.

**DECIMOPRIMERO.-** 176/09.-EXPEDIENTE

DISCIPLINA URBANÍSTICA DE D. ....

**PRIMERO:** Estimar en parte las alegaciones, en cuanto a la concurrencia de circunstancias atenuantes y aplicación del porcentaje mínimo en la imposición de sanción, formuladas por D. ...., contra la propuesta de resolución adoptada por el Instructor y Secretario con fecha 23 de enero de 2011 y notificada en forma el día 9 de febrero de 2012.

**SEGUNDO:** Declarar cometida la infracción urbanística por D. ...., por la realización de obras consistentes en VIVIENDA DE 80M2 EN PLANTA SEMISÓTANO, 120 M2 EN PLANTA BAJA Y 20M2 EN PLANTA PRIMERA, SITO EN VEREDA DON FAUSTINO. CORRENTÍAS MEDIAS, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.

**TERCERO:** Sancionar a D. ...., con una multa de 30.964,45 €, resultante de aplicar el porcentaje mínimo, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la L.U.V.

**CUARTO:** Comunicar el presente Acuerdo al interesado y a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### DECIMOSEGUNDO.-220/09.-EXPEDIENTE

DISCIPLINA URBANÍSTICA DE D. ....

**PRIMERO:** Estimar en parte las alegaciones, en cuanto a la revisión de la valoración realizada por los Servicios Técnicos Municipales, concurrencia de circunstancias atenuantes y aplicación del porcentaje mínimo en la imposición de sanción, formuladas por D. ...., contra la propuesta de resolución adoptada por el Instructor y Secretario con fecha 18 de enero de 2012 y notificada en forma el día 2 de febrero de 2012.

**SEGUNDO:** Declarar cometida la infracción urbanística por D. ...., por la realización de obras consistentes en REVESTIMIENTO DE CASA DE MADERA CON BLOQUES Y LADRILLO DE 5X10 EN PLANTA BAJA Y 5X10 EN PLANTA PRIMERA Y AMPLIACIÓN DE 48M2 EN PLANTA BAJA, SITO EN CTRA. ORIHUELA-BIGASTRO, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.

**TERCERO:** Sancionar a D. ...., con una multa de 3.129,23 €, resultante de aplicar el porcentaje mínimo, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la L.U.V.

**CUARTO:** Comunicar el presente Acuerdo al interesado y a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.

### DECIMOTERCERO.-224/09.-EXPEDIENTE

DISCIPLINA URBANÍSTICA DE D. ....

**PRIMERO:** Estimar en parte las alegaciones, en cuanto a la concurrencia de circunstancias atenuantes y aplicación del porcentaje mínimo en la imposición de sanción, formuladas por D. ...., contra la propuesta de resolución adoptada por el Instructor y Secretario con fecha 20 de enero de 2012 y notificada en forma el día 7 de febrero de 2012.

**SEGUNDO:** Declarar cometida la infracción urbanística por D. ....or la realización de obras consistentes en FORJADO SANITARIO DE 200M2, PLANTA BAJA VIVIENDA DE 146M2, PORCHE DIAFANO DE 14M2, COCHERA DE 40M2 Y OTRA EDIFICACIÓN DE PLANTA BAJA DE 24M2, SITO EN MEDIA LEGUA, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**TERCERO:** Sancionar a D. ...., con una multa de 30.462,97 €, resultante de aplicar el porcentaje mínimo, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la L.U.V.

**CUARTO:** Comunicar el presente Acuerdo al interesado y a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.

### DECIMOCUARTO.-31/10.-EXPEDIENTE

DISCIPLINA URBANÍSTICA DE D. ....

**PRIMERO:** Estimar en parte las alegaciones formuladas por D. ...., contra la propuesta de resolución adoptada por el Instructor y Secretario con fecha 16 de enero de 2012 y notificada en forma el día 26 de enero de 2012, en base a las consideraciones hechas en la parte expositiva.

**SEGUNDO:** Declarar cometida la infracción urbanística por D. .... de ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL DE 160M2 APROXIMADAMENTE, AMPLIACION LOCAL CON CRISTAL Y ALUMINIO DE 16X10X3 DE ALTO Y AMPLIACIÓN DE LOCAL COMERCIAL DE 2X7X2'50 DE ALTO, SITO EN CTRA. SAN MIGUEL DE SALINAS, 2-A. ORIHUELA, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.

**TERCERO:** Sancionar a D. ...., con una multa de 9.654,69 €, resultante de aplicar el porcentaje mínimo (25%), conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la L.U.V.

**CUARTO:** Comunicar el presente Acuerdo al interesado y a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.

### *PATRIMONIO*

#### DECIMOQUINTO.-PATRIMONIO 263.12/00

SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO EN EL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LA MERCANTIL MIL PALMERAS, SA.-

**PRIMERO.-** Quedar enterada de la tasación de costas fijada por el Tribunal Supremo, en el procedimiento nº 008/0007824/2004, interpuesto por la mercantil MIL PALMERAS, SA, contra este Ayuntamiento, y a cuyo pago ha sido condenada ésta, que asciende a la cantidad de 202.198,40 euros por los siguientes conceptos:





## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

- A) Minuta de Honorarios del letrado D. Ricardo Ramón Poveda..... 7.000,00 €  
B) Derechos del Procurador D. Jorge Deleito García (Artº 73.2b)..... 195.198,00 €

**SEGUNDO.-** Notificar a la mercantil MIL PALMERAS, SA, a los efectos de hacer efectivo el importe de honorarios de abogados y procurador de referencia en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la notificación del presente acuerdo, transcurrido el cual este Ayuntamiento adoptará las medidas ejecutorias que estime pertinentes.

**TERCERO.-** Notificar el presente a la Intervención General y al Tesorero Municipal, a los efectos procedentes.

### OTROS ASUNTOS

#### **DECIMOSEXTO.-AYUDAS**

EXTRAORDINARIAS, SEGUNDA COMISIÓN MES DE FEBRERO, CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL.

**PRIMERO.-** Aprobar las ayudas extraordinarias correspondiente a la segunda Comisión del mes de febrero 2.012, realizada por el Departamento de Bienestar Social, por importe de **7.817,93** euros.

**SEGUNDO.-** El abono del presente gasto que asciende a la cantidad de **7.817,93** euros, se cargarán en la partida 10.231A.48000 (atenciones benéficas y asistenciales). **7.542,93** Y a la partida 10.232B.48000 (atenciones benéficas y asistenciales, promoción de la igualdad) **275,00**.

**TERCERO.-** Anular las ayudas extraordinarias de la Primera Comisión del mes de enero de 2.012 por importe de **240,00** euros,

**CUARTO.-** Anular las ayudas extraordinarias de distintas comisiones del 2011, por importe de 645,00 euros, por la imposibilidad de entregar el cheque a los beneficiarios

**QUINTO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**DECIMOSEPTIMO.-PERSONAL** 29/ 38.2012.-  
REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN EL PROCEDIMIENTO DEMANDA FRATERNIDAD MUPRESA SOBRE I.T CONTRA FRANCISCO NAVARRO RUBIRA , AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL 001067/2011

**PRIMERO:** Otorgar la representación y defensa en este asunto al letrado D. Francisco Jiménez Pérez con domicilio a efectos de notificación en Avda. Príncipe de Asturias nº 16-1º A, escalera 2 03300-Orihuela (Alicante), el cual tiene poder de este Ayuntamiento de fecha 14/09/2011, otorgado ante el Notario D. Juan Vélez Bueno.

**SEGUNDO:** Comuníquese el presente al Juzgado de lo Social número 6 de Alicante.

**DECIMOCTAVO.-URBANISMO.- APROBACION**  
PROYECTO DE ORDENANZA REGULADORA DE LA INSPECCION TECNICA, DE CONSERVACION DE EDIFICACIONES Y REGISTRO DE SOLARES EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA.

**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto de ordenanza Reguladora de la Inspección Técnica, de Conservación de Edificaciones y Registro de Solares en el Municipio de Orihuela, que consta como anexo I a la presente propuesta de acuerdo.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente administrativo a la Comisión Delegada de Urbanismo, Territorio, Vivienda, Calidad Ambiental y Patrimonio para su dictamen.

**TERCERO.-** Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Urbanismo

**DECIMONOVENO.-SECRETARÍA.-PROPUESTA**  
DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

**PRIMERO.-** Delegar en D. Antonio Zapata Beltrán las competencias en materia de concesión de cédulas de habitabilidad en la zona de Orihuela Costa, siendo tramitadas desde el departamento de Urbanismo.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**SEGUNDO.-** La competencia delegada comprende la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceras personas.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a los concejales afectados, y a los servicios administrativos correspondientes.

**VIGESIMO.-CONTRATACIÓN ■- 167/2011.-**  
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE “UN INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, PARA LA REDACCIÓN DE INFORMES, ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL EN EL ÁMBITO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO RELATIVO A MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL VIARIO Y ESPACIOS PÚBLICOS EXISTENTES EN ORIHUELA COSTA, DURANTE 9 MESES”. (MES FEBRERO/12)

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por el Ingeniero de Caminos **D. JOSE ANTONIO ALBALADEJO SOLER con N.I.F.72521293-Q** por importe de **1.944,44€ más 349,99€ correspondientes al 18% de IVA.**

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Notificarlo al Ingeniero de Caminos **JOSE ANTONIO ALBALADEJO SOLER con N.I.F.72521293-Q** y domicilio en Avda. Duque de Tamales, n.14-2ºA, de -03300- Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

**EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO,**

**FDº. ANTONIO ZAPATA BELTRÁN**